



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de marzo de dos mil quince (2015)
Auto de sustanciación No. 608

Medio de control	Repetición
Demandante	Mario de Jesús Duque Giraldo
Demandado	Municipio de Sonson
Radicado	05001 33 33 025 2014 01315 00
Asunto	Ordena remitir nuevamente

El apoderado de la parte demandante mediante escrito visible a folio 101, dio a conocer al Despacho que no había sido posible cumplir con la orden impartida en el numeral 3º del auto de fecha 11 de diciembre de 2014 con relación al Ministerio Público, ya que de acuerdo con la constancia de “*devolución al remitente*” por SERVIENTREGA S.A. se dice que “*no se logra comunicación con el destinatario*”. Por lo tanto y atendiendo a que se debe cumplir con la referida orden, se dispone que procesa nuevamente a enviar la respectiva documentación a la dirección **calle 42 No. 45-112, piso 7, especificando que va dirigido a la Procuraduría No. 168.**

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 13 de marzo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria